

Los estratos 4, 5 y 6 tendrán un recibo de energía más caro por una nueva sobretasa

ENERGÍA. EL MINMINAS PROPUSO UNA SOBRETASA DE \$8 POR KILOVATIO HORA PARA LOS ESTRATOS ALTOS, COMO UNA MEDIDA PARA AMORTIGUAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE AIR-E, QUE HOY ADEUDA \$2,2 BILLONES

BOGOTÁ

El Ministerio de Minas y Energía anunció que prepara una resolución para reglamentar el cobro de una sobretasa de \$8 por kilovatio hora transportado a los estratos altos, como una medida para aliviar la crisis financiera que atraviesa Air-e.

La noticia fue confirmada por el viceministro de la cartera, **Victor Paternina**, quien explicó que se trata de una medida con la que buscan recaudar \$235.000 millones y que estará dirigida a los estratos 4, 5 y 6.

“El problema de Air-e es estructural, por pérdidas no técnicas y de recaudo, así como por un rezago en la inversión y en la prestación del servicio. Ese paciente, Air-e, que hoy está en cuidados intensivos, necesita caja y liquidez”, explicó **Paternina**.

El viceministro reconoció que, aunque no solucionará por completo el pasivo de la compañía, la medida aportará al cumplimiento de las obligaciones de energía, ad portas del inicio del fenómeno de El Niño, previsto para los próximos cuatro meses. La **Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica, Asocodis**, estima que la iniciativa afectaría a casi dos millones de usuarios del servicio de energía.

Aunque el presidente de **Asocodis**, **José Camilo Manzur**, señaló que existe una urgencia por tomar medidas para garantizar la liquidez de la empresa, advirtió que se trata de una situación

MINMINAS PROPONE SOBRETASA A ESTRATOS ALTOS POR LA SITUACIÓN DE AIR-E



El viceministro de Minas y Energía, Víctor Paternina, comentó que el ministerio alista una resolución para fijar una sobretasa a estratos altos ante la situación financiera de Air-e

Estratos involucrados	4, 5 y 6
Sobretasa propuesta	\$8 por kilovatio-hora transportado
Recaudo esperado	\$235.000 millones

Actualidad de los cobros a estratos altos



Estrato 4

▶ No pagan contribución ni son sujetos de subsidio, la tarifa aplicada es igual al costo unitario (CU)

Estratos 5 y 6

▶ Pagan una contribución de 20% sobre el costo unitario, la tarifa es 1,2 veces el CU

Deuda de Air-e



▶ La empresa intervenida desde septiembre de 2024 arrastra una deuda de **\$2,2 billones**



\$1,5 billones
A generadores de energía térmica



\$0,5 billones
A empresas de transmisión



\$0,2 billones
A empresas de generación hidráulica

Fuente: Ministerio de Minas y Energía y Creg/ Gráfico: LR-MB

Síganos en:



www.larepublica.co
Con más información de la evolución de tarifas de energía y la situación de Air-e.

2

MILLONES DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SE VERÍAN AFECTADOS CON LA PROPUESTA DE SOBRETASAS.



José Camilo Manzur
Presidente de Asocodis

“La propuesta de la sobretasa está dirigida a cubrir las obligaciones de las empresas intervenidas que, dado su estatus, deben ser responsabilidad del Estado”.



Alejandro Castañeda
Presidente de Andeg

“No es la medida más ortodoxa, pero evitaría que la necesidad de recursos de deuda que Air-e no está pagando al mercado siga creciendo como una bola de nieve”.

que afecta a casi todas las comercializadoras, incluso a las que no están intervenidas.

“Preocupa que la solución al riesgo sistémico y a la liquidez de las empresas se plantee exclusivamente trasladando los incumplimientos de pago de las empresas a cargo del Estado al bolsillo del usuario, independientemente del tipo de usuario. No consideramos conveniente esta medida, porque representaría un pésimo precedente para el sector y para el esquema de prestación del servicio”, apuntó **Manzur**.

Por otro lado, **Alejandro Castañeda**, presidente de **Andeg**, señaló que, aunque “no es

la medida más ortodoxa, evitaría que la necesidad de recursos de deuda que Air-e no está pagando al mercado siga creciendo como bola de nieve”.

Esto, ante la situación financiera de la compañía que, según **Castañeda**, tiene una deuda de \$2,2 billones, de los cuales \$1,5 billones corresponden a saldos pendientes con generadoras térmicas, \$0,5 billones con empresas de transmisión y \$0,2 billones con hidroeléctricas.

Sobre la situación actual de las tarifas de energía, la **Comisión de Regulación de Energía y Gas** estableció, mediante la Resolución 119 de 2007, la fórmula tarifaria que permite a

los comercializadores minoristas calcular los costos de prestación del servicio a los usuarios regulados en el SIN.

Los lineamientos consideran la inclusión de subsidios y contribuciones, según el estrato al que se cobre el servicio. Los estratos 1 y 2 cuentan con subsidios de 60% y 50% sobre el costo unitario de la energía (CU), respectivamente, mientras que al estrato 3 se le subsidia 15% del CU.

Hoy, los usuarios de estrato 4 no pagan contribución ni reciben

subsidio, por lo que la tarifa que se les aplica es igual al CU. Los estratos 5 y 6, así como los usuarios comerciales e industriales, deben pagar una contribución de 20% sobre el CU; es decir, la tarifa para este grupo es 1,2 veces el CU, según la Creg.

“Es importante entender que el problema de Air-e y la prestación del servicio de energía en el Caribe no es solo un problema de la región, es nacional”, dijo **Paternina**.

JUAN CAMILO COLORADO
@JuanCamiloColo8

ENERGÍA. LA PETROLERA COLOMBIANA ADQUIRIRÍA 120,8 MILLONES DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA BRASILEÑA

Ecopetrol adquiere 51% de acciones de Brava Energía



La estatal colombiana, que preside en encargo Juan Carlos Hurtado, lanzará una OPA en el mercado de valores B3 a US\$4,58 la acción.

SÃO PAULO

Tras meses de negociaciones, **Ecopetrol** suscribió un acuerdo para adquirir una participación accionaria en **Brava Energía**. Las conversaciones se han llevado a cabo directamente con los accionistas vendedores (**Jive**, **Yellowstone** y **Bloco Somah Printemps Quantum**) y no involucran a la administración de la compañía.

Las negociaciones fueron reveladas por **Pipeline** en diciembre. En ese período, además de un choque en el precio por acción, el inicio de la guerra en Irán provocó un alza en el precio del

petróleo, pero las conversaciones se han reanudado con impulso en las últimas semanas.

La petrolera colombiana había propuesto inicialmente US\$4,18 por acción, cifra que los accionistas con apetito por la venta consideraron baja, por lo que la oferta se elevó a US\$4,58 a comienzos de mes. Los accionistas intentaron llevarla a US\$4,78 en el bloque privado.

Una vez finalizada la compra del bloque, la empresa debe partir hacia una OPA parcial, en la que apunta por 51% de la participación accionaria.

Sobre **Brava**, es una compañía independiente brasileña del sector de petróleo y gas que

se posiciona como la principal empresa independiente de petróleo y gas del Brasil. Fue constituida tras la fusión los grupos **3R Petroleum Óleo e Gás S.A.** y **Enauta Participações S.A.**, e integra operaciones “upstream” (exploración y producción) y otros eslabones de la cadena.

Fitch le asignó una calificación crediticia de BB-, reafirmada en enero de 2026. La perspectiva positiva refleja la expectativa de que la producción de **Brava** aumentará significativamente si la compañía completa la adquisición de una participación de 50% en **Tartaruga Verde** y tiene éxito en su campaña de perforación marítima a corto plazo.